



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-6-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 13:00 horas del día 21 de octubre de 2025, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" en la sala juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California., se inició el acto con la asistencia de los funcionarios y representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente Acta.

De conformidad con la convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas con **No. en ComprasMX IO-61-123-802002999-N-6-2025** relativa a los trabajos de: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. HÉROES FERROCARRILEROS ENTRE BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALLE "F", COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, B.C., correspondiente al recurso de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2025), se celebra la junta de aclaraciones correspondiente.

El H. Ayuntamiento de Mexicali, informa a los presentes que deberán apegar-se estrictamente en forma y fondo a lo establecido en la convocatoria de licitación y anexos que la integran, a las especificaciones, los términos de referencia, así como tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Leer detalladamente la convocatoria del procedimiento de contratación y analizar los formatos y anexos, entregados para la elaboración de la proposición.
2. Con fundamento en lo que dispuesto por los artículos 28, 36 y 74 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la entrega de proposiciones se hará en sobre digital generado por La Plataforma: ComprasMX, que contendrá la proposición técnica y la económica. Dichos sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
3. Las proposiciones presentadas a través de La Plataforma: ComprasMX, deberán firmarse por la persona que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, empleando los medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.
4. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-6-2025

demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, salvo tratándose del catálogo de conceptos o presupuesto de obra o servicios y los programas solicitados, mismos que deberán ser firmados en cada hoja incluyendo planos y especificaciones proporcionados por la Convocante.

5. La veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la proposición técnica y económica, será de exclusiva responsabilidad del licitante
6. Las proposiciones presentadas a través de La Plataforma: ComprasMX, una vez cumplida la fecha y hora límite del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no será posible modificar, eliminar o firmar la proposición.
7. La revisión de las proposiciones se realizará de manera cuantitativa, por lo que el licitante deberá ser cuidadoso en la integración de cada uno de los paquetes que integran el legajo de la licitación, ya que, en la revisión detallada, la omisión de algún documento, programa, análisis o firma de alguno de ellos será causa para desechar su proposición.
8. Es de vital importancia que el licitante ganador, entregue las garantías de cumplimiento del contrato que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, conforme a los requerimientos y plazos establecidos en la convocatoria de licitación.

*PREGUNTAS Y RESPUESTAS *

NO SE PRESENTARON DUDAS POR PARTE DE LOS LICITANTES

ACLARACIONES:

La Dependencia hace la aclaración que adjunto a la presente acta se hace entrega de los formatos necesarios para la elaboración de su propuesta y que de conformidad con el artículo 36 y 74 segundo párrafo Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la entrega de las proposiciones se llevará a cabo por medio de la plataforma digital ComprasMX en la fecha y horarios que se describen en la siguiente tabla.

A continuación, se detalla las fechas programadas para los siguientes actos referentes a la obra mencionada.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-6-2025

FECHA	HORA	LUGAR	ACTO
28 de octubre de 2025	13:00 horas	a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" en la sala juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, sita en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Asimismo, de conformidad con el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; al finalizar el presente acto se difundirá un ejemplar del acta correspondiente en la plataforma ComprasMX para efectos de su notificación personal.

A continuación, firman el presente documento de conformidad con lo actuado, los que intervinieron en esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 13 horas con 30 minutos del día 21 de octubre de 2025.

FIRMAS


ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	 ING. LUIS RODOLFO URBANO CRUZ



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

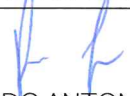
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-6-2025

LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
A & A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
CONSTRUCTORA FRONTERA MEXICALI, S. DE R.L.	 EDMUNDO ERATSIN GÓMEZ ISLAS
PROYECTO GRANCO, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
CONTEREMEX, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
SINDICATURA MUNICIPAL	 OCTAVIO GARCIA TIRADO
TESORERÍA MUNICIPAL	 RICARDO ANTONIO LEMUS ROA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM)	NO SE PRESENTÓ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO SE PRESENTÓ



GOBIERNO
DE MEXICALI



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

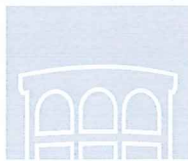
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-61-123-802002999-N-6-2025

TESTIGOS SOCIALES:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA (CMIC-BC)	NO SE PRESENTÓ

AIO/LMNZ/afvd



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"